

INTRODUCCION

Desde hace varios años (II Congreso Confederal) el Sindicato vió la necesidad de una acción sindical especial hacia colectivos específicos, cuya problemática se salía del marco de la acción general del Sindicato y que necesitaban de acciones complementarias como en el caso de los funcionarios, jóvenes, emigrantes y mujeres.

Una gran parte de los problemas laborales de las mujeres tienen su origen en el papel que la mujer tiene asignado en la familia y en la sociedad. Todo ésto hace necesario que desde dentro del Sindicato se aborden no sólo los problemas que como trabajadoras tenemos (jornada, salario, etc.), sino también los derivados de nuestra condición de mujeres.

Nuestro acceso al mundo del trabajo se realiza partiendo de una baja cualificación profesional, lo que implica salarios más bajos, contrataciones temporales y una falta de conciencia sindical que nos hace sentir inseguras a la hora de reivindicar nuestros derechos.

En este contexto, de clara discriminación social y laboral, la Secretaría de la Mujer de CC.OO. nos planteamos el desarrollo de un trabajo que en la triple vertiente de fomentar la concienciación, la participación y la reivindicación de las mujeres, contribuya a romper el actual estado de cosas.

La convocatoria de esta Asamblea es un intento primero de debatir sobre estos problemas, y la ocasión para tratar de iniciar una práctica de participación de las mujeres en la vida sindical.

Ello es tanto más necesario, por cuanto la situación de crisis económica y sus secuelas y efectos para con las mujeres, está teniendo un coste tremendamente elevado no sólo en las condiciones de trabajo, sino en la continuada y permanente expulsión de las mismas del mercado de trabajo.

Los problemas que en este documento reseñamos son un esbozo, un intento de análisis de la realidad de nuestra Provincia y pueden servir de marco de discusión y de toma de conciencia de la realidad mas cercana que tenemos.

Esta breve introducción creemos que clarifica por si sola la necesidad de la existencia de una secretaria de la mujer en CC.OO., y naturalmente el desarrollo y mantenimiento de su trabajo será cosa de todas.

EL EMPLEO FEMENINO EN NUESTRA PROVINCIA

De un total de 42.700 mujeres en activo, el 28,8% está en paro (aprox. 12.300), mientras que de 120.700 hombres en activo el paro es del 14,9% (aprox. 18.000). En cuanto a la población inactiva (jubilados, estudiantes, amas de casa) la cifra aproximada es de 207.00, de las cuales el 51,6% son amas de casa.

De estas cifras podemos deducir que actualmente hay en nuestra provincia 30.400 mujeres asalariadas y 106.00 amas de casa.

Al igual que en el resto del País, la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo en Toledo se orienta hacia los sectores donde tradicionalmente trabajan mujeres, tales como: Administración, Sanidad, Enseñanza, Textil, Piel y Calzado y Servicios (Alimentación, Comercio, Limpieza, etc.).

Si exceptuamos el sector público, los mayores problemas que nos encontramos son los referidos a salarios más bajos provocados por la baja cualificación, contrataciones temporales y ante la escasez de empleos muchas mujeres se ven abocadas a trabajar en la llamada economía sumergida, siendo éste uno de los primeros problemas que deberíamos acometer con energía, ya que en Toledo los sectores del Textil y Piel y Calzado son los que más han forzado fundamentalmente a mujeres a trabajar en sus casas, con unas condiciones de seguridad e higiene no controladas, con jornadas de hasta 16 horas, salarios ilegales y al no existir ninguna relación laboral con la empresa contratante, no dadas de alta en la Seguridad Social. También nos consta que hay muchos/as menores de edad trabajando.

Asimismo, y desde hace algunos años, han proliferado las Cooperativas del Textil que en la mayoría de los casos conocidos han sido un tremendo fraude económico y moral hacia las mujeres.

Plan de Trabajo de la Secretaría

Todo lo expuesto anteriormente nos lleva a la conclusión de que desde la secretaría deberíamos plantearnos el trabajo desde distintos aspectos:

Concienciación

- Necesidad de un cambio de mentalización de hombres y mujeres con respecto al derecho de la mujer al trabajo.
- Asumir que nuestro salario no es sólo una aportación económica al núcleo familiar. Independencia económica, independencia personal para decidir.
- Insistir en que la maternidad sea reconocida como una función social

Participación y Reivindicación

- Derecho a trabajo y condiciones y salarios dignos.
- Aumentar la escasa participación sindical y social de las mujeres mediante la afiliación, la defensa del puesto de trabajo ó reivindicándolo en las Oficinas de Empleo apuntándose.
- Creación de secretarías de la mujer por ramas o zonas, según estimemos oportuno, para estar más cerca de los problemas de cada zona o sector.
- Atención especial a las plataformas de los convenios para que el Sindicato en su conjunto asuma las reivindicaciones específicas de las mujeres.

Comunicación

- Envío del Boletín Trabajadora de la Secretaría Confederal de la Mujer, cada 2 meses a todas las Delegadas.
- Reuniones con afiliadas por zonas.

Como decíamos al principio, este Documento sólo pretende ser la base para una discusión más prolongada en la Asamblea y en consecuencia está abierto a cuantas modificaciones, matizaciones o aspectos concretos creamos oportuno, entre todas, incluir o desestimar.